

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO I
PLAN DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL
DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD
INSTANCIAS DE EVALUACIÓN

2019

INSTANCIAS DE EVALUACIÓN

➤ **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Plan de Evaluación del Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad.

➤ **AÑO LECTIVO:** 2019.

➤ **UNIDADES ACADÉMICAS RESPONSABLES:** Secretaría Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP).

➤ **DURACIÓN:** UN (1) día hábil.

➤ **CARGA HORARIA TOTAL:** 05 horas reloj.

➤ **MODALIDAD:** Presencial. Las actividades del Plan están desarrolladas en dos instancias sucesivas, que se efectuarán de manera modular. El personal recibirá en la casilla de correo electrónico denunciada ante la Oficina Administración de Recursos, un usuario y contraseña para ingresar a la plataforma de capacitación del ISSP. Desde allí podrán acceder a toda aquella información relevante del proceso de ascenso. Previo al concurrir a la jornada del Plan de Evaluación del Personal se recomienda que consulte los videos explicativos de cada prueba que se encontrarán cargados en dicha plataforma.

➤ **PRESENTACIÓN:** El personal deberá presentarse en el horario de citación establecido por Orden de Cuerpo, con una tolerancia máxima de 10 minutos. Aquel personal que se presente fuera del horario estipulado y más allá de la tolerancia estipulada, no será admitido bajo ninguna circunstancia, perdiendo la posibilidad de ser evaluado.

➤ **DESTINATARIOS:** Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires sin estado policial.

➤ **REQUISITOS DE ADMISIÓN:** Personal Cuerpo de Bomberos de la Ciudad sin estado policial en actividad que haya manifestado expresamente su voluntad de participar de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 308 y siguientes de la Ley 5.688, el Decreto N° 305/GCBA/18, la Resolución 1064/MJYSGC/18 y la Orden de Cuerpo 20 publicada el 10 de Junio de 2019, y haya cumplido satisfactoriamente las evaluaciones que preceden a este Plan.

➤ **APROBACIÓN:** Quienes obtengan la calificación de APTO ASCENSO en las dos instancias. Quienes no hayan aprobado al menos unas de las instancias de evaluación quedan automáticamente excluidos del procedimiento de selección para el ascenso. Se dará por aprobado este curso para todo el personal que haya realizado y obtenido calificación APTO ASCENSO en las tres instancias del *Plan de Evaluación del Personal con estado policial de la Policía de la Ciudad*, conforme Resolución 41/ISSP/19.

➤ **ACREDITACIÓN:** Es exigencia ineludible para rendir el Plan de Evaluación del Personal, la presentación del Documento Nacional de Identidad.

Quien en la fecha asignada a una evaluación no presente el Documento Nacional de Identidad será considerado ausente y quedará automáticamente excluido del procedimiento de ascenso, excepto que presente en ese mismo acto la denuncia policial de sustracción o extravío correspondiente.

1) INSTANCIA DE CONDICIÓN FÍSICA Y ATLÉTICA

Todo el personal citado deberá traer ropa para hacer actividad física, y elementos de higiene personal. El Área de Educación Física dispondrá de un sector para la evaluación de las pruebas estipuladas.

Se establecen 4 rangos etarios, los cuales son los mismos para cada sexo. Los rangos son los siguientes:

1. Hasta 29 años.
2. 30 a 39 años.
3. 40 a 49 años.
4. 50 años o más.

Pruebas Físicas

El personal que se encuentra comprendido en los rangos etarios 1, 2 y 3 será evaluado en dos pruebas:

- Fuerza Abdominal en 1 minuto.
- Prueba aeróbica: Course-Navette.

Rangos de Calificación

- Dos pruebas aprobadas equivalen: **APTO ASCENSO.**
- Una prueba aprobada y otra desaprobada equivalen: **APTO GRADO.**
- Dos pruebas desaprobadas equivalen: **DESAPROBADO.**

El personal de 50 años o más será evaluado en una sola prueba:

- Test de Marcha 6 minutos.
 - El Personal de 50 años o más que alcance la distancia establecida en el Test de Marcha de 6 minutos, de acuerdo al sexo, obtiene una calificación de **APTO ASCENSO.** De no alcanzar dicha distancia es calificado como **DESAPROBADO.**

Baremos de calificación:

EXIGENCIAS MÍNIMAS PARA CADA PRUEBA

PRUEBA FUERZA ABDOMINAL en 1'(repeticiones)		
<i>edad/sexo</i>	<i>FEMENINO</i>	<i>MASCULINO</i>
<i>Hasta 29 años</i>	20	30
<i>30-39 años</i>	15	25
<i>40- 49 años</i>	10	20

PRUEBA COURSE NAVETTE (paliers)		
<i>edad/sexo</i>	<i>FEMENINO</i>	<i>MASCULINO</i>
<i>Hasta 29 años</i>	2,5	4,5
<i>30-39 años</i>	2	4
<i>40- 49 años</i>	1	3

TEST DE MARCHA DE 6 MINUTOS (distancia)		
<i>edad/sexo</i>	<i>FEMENINO</i>	<i>MASCULINO</i>
<i>50 años o más</i>	400 mts.	600 mts.

Resultado: En todos los casos el personal que sea calificado como DESAPROBADO o APTO GRADO, queda eliminado del proceso de ascenso, sin perjuicio del cumplimiento de las demás instancias de este plan. El ISSP, articulará los medios para que el personal que se encuentre en esta situación cuente con un plan de seguimiento/entrenamiento para mejorar su condición.

2) INSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

La instancia de Actualización Académica para el personal del Cuerpo de Bomberos está compuesta de dos etapas:

- La primera consiste en un ejercicio del tipo práctico, donde se plantearán situaciones para que el personal pueda resolver o bien mostrar la idoneidad en el momento de la ejecución de las distintas técnicas:
 - Alistamiento (colocación equipo estructural).
 - Tendido, agregado y reemplazos de manga.
 - Inmovilización de una víctima, ejecución nudos.
 - Conducción de una maniobra para inmovilización de una víctima.
 - Ejercicio de modulación.
- La segunda etapa es una evaluación teórica del tipo opción múltiple, consistente en 10 preguntas, donde se examinará al personal, orientada a la labor que le compete al cursante. Respecto de los contenidos del examen están vinculados a los siguiente temas: Organigrama de cuerpo de bomberos, Régimen de intervención utilizado por el cuerpo de bomberos, clasificación de intervenciones, confección de actas, características de materiales específicos, conceptos de cabullería, inmovilización de víctimas, recursos hídricos, solicitudes de intervención de las distintas áreas del cuerpo de bomberos y ajenas al mismo, rol de dotación, reglas generales de extinción, reanimación cardio pulmonar.

Evaluación: Se realizará un examen de opciones múltiples con 10 preguntas sobre una plataforma e-learning. Ante eventualidad de corte de alguno de los servicios indispensables para el funcionamiento de dicha plataforma, se evaluará de manera escrita. El examen será calificado con una nota numérica entre 1 y 10 según la cantidad de respuestas correctas.

Baremos:

- **Apto Ascenso:** 7 a 10 respuestas correctas.
- **Apto Grado:** 4 a 6 respuestas correctas.
- **Desaprobado:** 0 a 3 respuestas correctas.

Resultado: El personal que sea calificado como DESAPROBADO o APTO GRADO, queda eliminado del proceso de ascenso, sin perjuicio del cumplimiento de las demás instancias de este plan.

Evaluación de mujeres en estado de embarazo, puerperio o licencia por maternidad

El personal que curse embarazo o que se encuentre en uso de la licencia por maternidad, podrá participar del Plan de Evaluación del Personal. Rendirán un examen adecuado a su condición, con una instancia diferenciada de evaluación en el módulo de condición física y atlética.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I PLAN DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD INSTANCIAS DE EVALUACIÓN.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.